

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación por resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 023/11. En relación con el expediente de protección abierto al menor (L.A.M.), hijo de doña Esmeralda Arraigosa Maya, se acuerda notificar resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución de acogimiento familiar preadoptivo y cese de acogimiento familiar simple, que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126/11. En relación con el expediente de protección abierto al menor (D.P.J.), hijo de doña Vicenta Peralta Jiménez, se acuerda notificar resolución de acogimiento familiar preadoptivo y cese de acogimiento familiar simple.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/11. En relación con el expediente de protección abierto al menor (S.P.R.) hijo de don Sergio Pérez Martín y doña Nuria Rosales Fernández, se acuerda notificar acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de la resolución de archivo del procedimiento de desamparo que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/00. En relación con el expediente de protección abierto a la menor (J.L.R.) hija de don José Manuel Laza Daza y doña Dolores Rodríguez Almagro, se acuerda notificar resolución de archivo del procedimiento de desamparo.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución de archivo del procedimiento de desamparo y cese de acogimiento familiar permanente que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 080/05. En relación con el expediente de protección abierto al menor A.M.M.G., hijo de don Miguel Ángel Martín Fernández y doña M.^a Jesús García Rodríguez, se acuerda notificar resolución de archivo de procedimiento de desamparo y cese de acogimiento familiar permanente.

Granada, 30 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Con fecha 1 de septiembre de 2011, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en